

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE 12 DE AGOSTO DE 2024, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA, POR LA QUE SE PUBLICAN LOS RESULTADOS PROVISIONALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE SIETE PUESTOS DE RESPONSABILIDAD Y CONFIANZA EN LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS. (Ref.2024.Ofer.3, Ref.2024.Ofer.4, Ref.2024.Ofer.5, Ref.2024.Ofer.6, Ref.2024.Ofer.7, Ref.2024.Ofer.8, Ref.2024.Ofer.9).

La Dirección Gerencia de la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP), en virtud de las atribuciones que se le asignan en el artículo 18 de los Estatutos reguladores de la EASP, modificados por acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de noviembre de 2018 y publicados en el BOJA nº 228, de 26 de noviembre de 2018, así como los poderes otorgados por el Consejo de Administración en lo que respecta a la facultad y responsabilidad que le compete en cuanto a fijar la estructura organizativa y funcional de la Empresa, su plantilla y los criterios para su selección, admisión y retribución, y oídas las Comisiones de Selección y en virtud de las funciones que se les asignan a estas en el artículo 19 del Convenio Colectivo de la EASP,

RESUELVE

Primero. – Publicar el listado provisional de los resultados del concurso, relativo al proceso de selección de las ofertas Ref.2024.Ofer.3, Ref.2024.Ofer.4, Ref.2024.Ofer.5, Ref.2024.Ofer.6, Ref.2024.Ofer.7, Ref.2024.Ofer.8 y Ref.2024.Ofer.9.

Referencia	DNI/Pasaporte	Baremo	Proyecto de Gestión	TOTAL
Ref.2024.Ofer.3	***6500**	36,00	51,00	87,00
Ref.2024.Ofer.3	***2633**	21,00	53,00	74,00
Ref.2024.Ofer.4	***6210**	28,00	57,00	85,00
Ref.2024.Ofer.5	***7157**	30,00	58,00	88,00
Ref.2024.Ofer.6	***0896**	24,00	56,00	80,00
Ref.2024.Ofer.7	***1047**	28,70	53,00	81,70
Ref.2024.Ofer.8	***1848**	36,00	58,00	94,00
Ref.2024.Ofer.9	***8802**	25,90	56,00	81,90

Segundo. – Contra esta resolución provisional las personas interesadas podrán formular alegaciones en el plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente de su

publicación, y se dirigirán al Área de Desarrollo Profesional de la EASP por correo electrónico a: desarrolloprofesional.easp@juntadeandalucia.es.

Tercero. – Una vez finalizado el plazo anterior y resueltas las alegaciones, la Comisión de Selección elevará a la Dirección Gerencia su deliberación final y ésta dictará resolución definitiva del proceso de selección, cuya publicación servirá de notificación a las personas interesadas, según establece el apartado 7 de la correspondiente convocatoria.

A publicidad, a 12 de agosto de 2.024

Diego A. Vargas Ortega

Director Gerente

Escuela Andaluza de Salud Pública